



#DICTAMENCONTRAACOSO



FOTO: ESPECIAL

## Avanza en San Lázaro

• Las Comisiones Unidas de Justicia e Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobaron, por unanimidad, el dictamen en materia de acoso sexual, que perseguirá

3

A 7 años de prisión para quien comete acoso.

de oficio y endurecerá las penas, castigando la falta de consentimiento con tres a siete años de prisión, así como una multa económica de hasta 58 mil 600 pesos. Esto quedará establecido en reformas a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, y se da después del acoso que sufrió la presidenta Sheinbaum —en 2025— cuando caminó de Palacio Nacional a la SEP, en el Centro Histórico. **CINTHYA STETTIN**